



## SE PUEDE ECHAR

Restos de frutas, verduras,  
legumbres y hortalizas crudos o  
cocinados.

Huesos de fruta, cáscaras y frutos  
secos, semillas y cereales.

Pan, galletas y bollería.

Otros restos biodegradables  
como papel de cocina, servilletas  
de papel, rollos de papel de  
baño, posos del café, bolsitas de  
infusiones y corchos de botella.

También se pueden depositar restos  
de flores y plantas, hojas secas,  
hierba, así como pequeños restos  
de poda y huertas.



## NO SE PUEDE ECHAR

Ni huesos ni espinas, así como  
ningún otro resto animal.

Cáscaras de huevo.

Aceites ni productos lácteos.

Pañales desechables ni pañuelos  
de papel usados.

Excrementos humanos ni de  
animales de compañía.

Papel impreso ni plastificado.

Piedras, cristal, metal o plástico.

Quitamanchas ni productos  
químicos.

Grandes restos de poda.